

RESOLUCIÓN CD N° 53/2013.

VISTO

El pedido presentado por el Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ para que se le autorice a realizar una consultoría en la Obra Social de Empleados de Prensa; y

CONSIDERANDO

Que estas actividades se desarrollan en el marco del Convenio firmado entre FAMAF y la Obra Social de Empleados de Prensa;

Que se trata de una labor temporaria, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que no se verán afectadas las tareas docentes a su cargo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar, al Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ (legajo 37089) a realizar una consultoría en la Obra Social de Empleados de Prensa en el marco del Convenio firmado entre FAMAF y la mencionada Obra Social.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

st.


Dra. SILVIA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.